Informe de Evaluación de Ofertas Nº 61/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año 2021, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA TECNICOS DE LABORATORIO".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 402.729 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a *CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, GUILLERMINA LEZCANO, AO POTI S.A., YUTY SOCIEDAD ANONIMA;* Según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es POR ÍTEM.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día miércoles 27 de octubre de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 49/2021, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL Gs.
G MOVILES S.A.	**19.284.000.-**
19 DE ENERO S.R.L.	**22.177.800.-**

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las oferta presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***G MOVILES S.A. y 19 DE ENERO S.R.L.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto N° 2992/19, se selecciona en forma provisoria a la menor oferta correspondiente a la firma ***G MOVILES S.A.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 82/2021 y expediente con Mesa de Entrada Interna N° 43/268/2021 de fecha 03/11/2021, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorios el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***G MOVILES S.A. y 19 DE ENERO S.R.L.***

Por Nota N° DL-204/2021 de fecha 23/11/2021 la Dirección de Laboratorios, expresa cuanto sigue: *"Al respecto se informa que no es posible realizar la evaluación debido a que no se presentaron las muestras de guardapolvos".*

Considerando el plazo establecido en el Punto 12 de la Carta de Invitación para la presentación de muestras, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue: *"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: se deberá presentar muestras del ítem 1 y 2; Plazo: Juntamente con el sobre de ofertas"*, motivo por el cual se procede a RECHAZAR las ofertas presentadas por las empresas ***G MOVILES S.A. y 19 DE ENERO S.R.L.***

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 61/2021

5. Recomendación: -

En ese sentido, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", que expresa: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...",* en consecuencia, es criterio de éste Comité de Evaluación que se encuentran dadas la condiciones para declarar DESIERTO el presente llamado.

En consecuencia, y en atención a lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda salvo mejor parecer de la máxima autoridad:

1) **DECLARAR DESIERTO,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA TECNICOS DE LABORATORIO"***, de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 *"De las Contrataciones Públicas"*.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 24/11/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA TECNICOS DE LABORATORIO" - ID N° 402.729

OFERENTE							G MOVILES S.A.				19 DE ENERO S.R.L.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102706-001	Guardapolvo	unidad	unidad	140	116.167	Walrod	Nacional	96.420	13.498.800	MC Keem	Nacional	110.889	15.524.460
2	53102706-002	Guardapolvo	unidad	unidad	60	116.167	Walrod	Nacional	96.420	5.785.200	MC Keem	Nacional	110.889	6.653.340
							TOTAL			19.284.000	TOTAL			22.177.800